PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N° 013 /2010

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA
   a) N° de PAC : 192383
   b) Nombre del llamado : Provisión de Servicios Gastronómicos para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.-
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 020/2010 de fecha 03 de mayo de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
Confitería y Rotisería María Emilia de Bricia Graciela Ledesma Albert	584028-7	200.700.-

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 23 de Abril de 2010 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 015/10, quedando fijada el mismo para el 03/05/2010, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Confitería y Rotisería María Emilia de Bricia Graciela Ledesma Albert
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente detalle, ----------

Confitería y Rotisería María Emilia de Bricia Graciela Ledesma Albert
Gs. 200.700.-

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (de carácter sustancial), verificándose que la oferta presentada por la Empresa Confitería y Rotisería María Emilia de Bricia Graciela Ledesma Albert cumple con las especificaciones técnicas solicitadas,.----------

C. y C.P. NORMA GRACIELA MONGE
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

b) Análisis de las ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad del servicio y los bienes ofertados, el precio conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa CONFITERIA Y ROTISERÍA MARÍA EMILIA DE BRICIA GRACIELA LEDESMA ALBERT, no son excesivos y son normales en el mercado ----------

6) **RECOMENDACION:** *Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)……., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue*----------

(a) **ADJUDICAR,** excepcionalmente en forma directa, en el Llamado a Contratación Directa: para "Provisión de Servicios Gastronómicos para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC Nº 192383**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en carta de invitación y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) Confitería y Rotisería María Emilia de Bricia Graciela Ledesma Albert, por un total de Gs. 7.547.000 (siete millones quinientos cuarenta y siete mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan ----------

a.2) SUSCRIBIR, el Contrato abierto con la empresa CONFITERIA Y ROTISERIA MARIA EMILIA DE BRICIA GRACIELA LEDESMA ALBERT, por un monto mínimo de Gs. 3.773.500 (tres millones setecientos setenta y tres mil quinientos) y un monto máximo de Gs. 7.547.000 (siete millones quinientos cuarenta y siete mil) con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31/12/2010.----------

7) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 18 de Mayo de 2.010.-

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA CONFITERIA Y ROTISERIA MARIA EMILIA DE BRICIA GRACIELA LEDESMA ALBERT

ÍTEM Nº	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido) Anual
1	Bocaditos Salados (100 unidades)	Unidad	María Emilia	Paraguaya	Unidad	88.000	1	88.000
2	Bocaditos Dulces (100 unidades)	Unidad	María Emilia	Paraguaya	Unidad	88.000	1	88.000
3	Agua mineral con Gas de 500 ml	Unidad	Coca Cola	Paraguaya	Unidad	3.000	1	3.000
4	Agua mineral sin Gas de 500 ml	Unidad	Coca Cola	Paraguaya	Unidad	3.000	1	3.000
5	Café negro, Termo de 1 litro	Unidad	Nescafé	Paraguaya	Unidad	11.000	1	11.000
6	Gaseosa de 2 litros 1/4	Unidad	Coca Cola	Paraguaya	Unidad	7.700	1	7.700
	Precio Total							200.700

OBS.: EL SERVICIO ES POR CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE GS. 3.773.500 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS) Y UN MONTO MAXIMO DE GS. 7.547.000(SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL)

Lic. V.C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Sub Unidad Operativa de Contratación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de PAC: 192383

Nombre del llamado: Provisión de Servicios Gastronomicos para Circunscripcion Judicial de Caaguazú.

Modalidad: Contratación Directa.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Confitería y Rotisería María Emilia de Bricia Graciela Ledesma Albert					
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
1	93101603-003	UNIDAC	1	Bocaditos Salados (100 unidades)	88.000	María Emilia	Paraguaya	CUMPLE	no aplica	88.000
2	93101603-004	UNIDAC	1	Bocaditos Dulces (100 unidades	88.000	María Emilia	Paraguaya	CUMPLE	no aplica	88.000
3	93101603-024	UNIDAC	1	Agua mineral con Gas de 500 ml	3.000	Coca Cola	Paraguaya	CUMPLE	no aplica	3.000
4	93101603-025	UNIDAC	1	Agua mineral sin Gas de 500 ml	3.000	Coca Cola	Paraguaya	CUMPLE	no aplica	3.000
5	93101603-022	UNIDAC	1	Café negro, Termo de 1 litro	11.000	Nescafé	Paraguaya	CUMPLE	no aplica	11.000
6	93101603-003	UNIDAC	1	Gaseosa de 2 litros 1/4	7.700	Coca Cola	Paraguaya	CUMPLE	no aplica	7.700
					TOTAL					200.700

Abg. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú